

SANTIAGO,

15 JUN. 2015\* 00690

VISTOS:

- a) La Resolución Exenta N° 1642 de fecha 27 de Marzo de 2015 que contrató con Diseño y Construcción CASTOR S.A. [REDACTED] el proyecto "Construcción Cubiertas Villa Olímpica de Ñuñoa - Copropiedad N° 14, comuna de Ñuñoa en la suma de \$145.417.115.-
- b) Lo dispuesto en la Resolución N° 1600 de 30 de Octubre de 2008, de La Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón;
- c) El D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, la Resolución N° 272/26/2014 (V. y U.) de fecha 05.11.2014, que me nombra Subdirectora de Vivienda y Equipamiento, y funciones y atribuciones que me competen de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta N° 4662 (SERVIU Metropolitano), de fecha 30.08.2013, y las facultades que me delega la Resolución Exenta N° 4666 (SERVIU Metropolitano), de fecha 30.08.2013, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de designar la Comisión Receptora de Obras por parte del SERVIU Metropolitano, para recibir la ejecución del contrato indicado en el visto a) de la presente Orden de Servicio;

ORDEN DE SERVICIO


1.- Designese a los funcionarios profesionales que a continuación se indican, como integrantes de la Comisión receptora de las obras indicadas en el visto a) de la Presente Orden de Servicio:

Sr. Patricio San Juan Aracena	Constructor Civil	Presidente de la Comisión Receptora
Srta. Camila Corail Sánchez	Ingeniero Constructor	Representante del Jefe Depto. Obras de Edificación
Srta. Natalia Ávila Castro	Ingeniero Constructor	Integrante de la Comisión

2.- Se deja constancia que la ITO de la Obra, el Ingeniero Constructor Francisco Farías Pardo, deberá citar oportunamente a la comisión Receptora, para que proceda en consecuencia con la recepción de las obras identificadas en el visto a) de la presente Orden de Servicio;

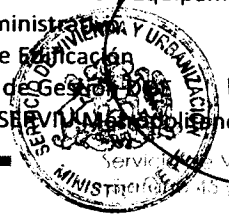
3.- Se deja constancia que la ITO de la Obra deberá citar oportunamente a la Comisión Receptora, para que proceda en consecuencia con la recepción de las obras identificadas en el visto a) de la presente Orden de Servicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

  
**MARCELA GONZÁLEZ RAMÍREZ**  
 GEÓGRAFO  
 SUBDIRECTORA DE VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO



- Subdirección de Vivienda y Equipamiento
- Sub Depto. Administración
- Depto. Obras de Edificación
- Equipo Control de Gestión
- Ministro de Fe
- Patricio San Juan Aracena
- Camila Corail Sánchez
- Natalia Ávila Castro
- Sección Partes y Archivo



**NURYS RAMÍREZ TAPIA**  
 Ministro de Fe